

SP/1923

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 DIC 2022

VISTO: la gestión promovida por el Centro Médico Veterinario de Paysandú;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de las "L Jornadas Uruguayas de Buiatría", que se llevarán a cabo los días 8 y 9 de junio de 2023, en la ciudad de Paysandú;

II) que en dicho evento se prevé la participación de disertantes nacionales y extranjeros de destacada trayectoria, así como la asistencia de profesionales veterinarios de nuestro país, de países de América y Europa;

III) que se abordarán temas vinculados a la problemática médica veterinaria, referente a los bovinos y demás rumiantes, siendo de gran importancia para la producción agropecuaria del Uruguay, con expertos en los temas de relevancia en el ámbito productivo y de salud animal;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización de las "L Jornadas Uruguayas de Buiatría", que se llevarán a cabo los días 8 y 9 de junio de 2023, en la ciudad de Paysandú.

2°. Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

2022-2-1-0001719